Comandante General D. Juan Bautista Traconis, hasta tanto que reunida la H. Asamblea se proceda al nombramiento de un Gobernador interino del Departamento.

Con lo cual se dió por concluida esta acta." Y el dia 14 de Agosto de 1846, prestó Traconis el juramento correspondiente y se encargó del gobierno político, con arreglo al artículo 2º del acta del I. Ayuntamiento; y en sus manos revienta el cohete de los buques Americanos que se presentan en frente de esta Capital y que con denuedo y valor sostuvo Traconis la plaza, en los dias 25 y 27 de Octubre de 1846, no pudiendo triunfar los Americanos teniéndose que ir con bastantes pérdidas, y muerto el hijo del Comodoro Perrint. ¡Loor á Traconis, á sus valientes gefes y tropa, quedando victorioso Tabasco en este hecho de armas!

Don Justo Santa-Anna fué nombrado gobernador interino, y Traconis que por extraordinario habia comunicado á México el triunfo obtenido aquí sobre los Americanos, dándole las gracias se le dejó encargado solamente de la Comandancia de este departamento.

Esto, unido tambien á que todos sus oficios á Méjico eran relativos à que lo auxiliasen de gente y dinero para prepararse á la 2ª invasion de los enemigos; y como le hubiesen contestado que los pidiese á Yucatan, á cuyo Estado se le daban òrdenes para que auxiliase á Tabasco; todo este cúmulo de desprecios molestó à Traconis, en términos que se pronunció contra el Gobierno General, desalojando de este gobierno á D. Justo Santa-Anna, quien se retiró, ora á Macuspana, ora á Tacotalpa. Entónces por este tiempo recibiò òrdenes ó invitacion el Sr. D. José Julian Dueñas para que por la Chontalpa colectase gente para venir en contra de Traconis y reponer á D. Justo Santa-Anna en el Gobierno. D. Julian Dueñas reunió en Cunduacan 400 á 500 hombres y se vino sobre Traconis; pero al llegar al pueblo de Atasta, supo que Traconis con su batallon de Acayucan se habia ido para la Colmena: Don Julian ocupò sin pérdida de tiempo la Capital é intimó á Traconis. Mas como al otro dia, esto es, el 13 de Enero de 1847 habia llegado á ésta el General Cardona con cien soldados veteranos de las Chiapas que venian en auxilio de este Gobierno, entónces Traconis se entregó á Cardona y este lo dejó en su casa, la de alto de Esquipulas. El Gobierno dictó sus órdenes para que el batallon de Acayuca saliese del Estado, yéndo á la cabeza de ese batallon el Comandante D. Nemesio Gomez. Y como se temia de ese batallon, fué nombrado D. Julian Dueñas para que vijilase la salida del de Acayuca que se componia de 200 plazas. Al fin salió el batallon yendo por Jalpa, Cunduacan, San Antonio y Huimanguillo.

Don Justo Santa-Anna fué repuesto en el gobierno, y como Cardona se marchó para Chiapas, fué nombrado Comandante de la plaza, el Capitan, hoy General, D. Alejandro García.

El 13 de Febrero de 1847 se reunió el Congreso Constitucional del Estado à abrir sus sesiones á consecuencia del plan proclamado en la Ciudadela y del supremo decreto del 6 de Agosto del año próximo pasado. Y en cuya virtud, fué electo gobernador propietario constitucional D. Justo Santa-Anna, vice D. Julian Dueñas, y sub-vice D. Encarnacion Prats.

En esta època de D. Justo, vino nombrado Comandante General el Coronel D. Domingo Echegaray.

Es preciso advertir que cuando murió en esta el General Sandoval que estaba de Comandante General, se hizo cargo de la Comandancia el Coronel D. Manuel Eusebio Molina, y despues regenteó la comandancia D. Ignacio Martinez Pinillos, como ya hemos dicho.

Así que Echegaray tomó posesion de la comandancia, ya corrian rumores de segunda invasion de los Norte Americanos.

El Gobierno, el Congreso, el Tribunal Superior, la im-

prenta, los respectivos Archivos y demas oficinas, por Suprema disposicion subieron á la Villa de Tacotalpa, para estar fuera del alcance del enemigo extrangero.

Aquí en la capital quedaron las fuerzas de este modo: Don Alejandro García, al mando de los veteranos: Don Miguel Bruno á la cabeza de la guardia nacional, y D. Domingo Echegaray, gefe de todas las fuerzas.

El 19 de Junio de 1847, se presentan segunda vez los Americanos; Echegaray hace por el otro lado del arroyo una especie de simulacro de defensa, y nuestras tropas desfilaron yéndose á situar al pueblo de Atasta. Los enemigos tomaron la plaza sin ningun obstáculo

Echegaray y García se fueron á Tacotalpa, y el gobierno del Sr. D. Justo Santa Anna, dió un decreto el 21 de Julio de dicho año fechado en Tacotalpa que decia: "Que estando el enemigo extangero ocupando la Capital del Estado, que se convocase al Congreso constitucional á sesiones extraordinarias, tanto para que dictase sus medidas al país para el mejor estado de defensa, ostilizando al enemigo, cuanto para que diera reglas para el mas exacto cobro de la contribucion decretada el 26 de febrero del mismo año.

En efecto, Garcìa y Echegaray regresan á Atasta, y de allí se van para Tamulté: estando en este punto tienen noticias de que un gran número de Americanos salian sobre ellos con las piezas de artillería por tierra á atacarlos y un vapor que rio arriba subia á protejerlos. Efectivamente, llegaron los enemigos hasta Tamulté y fueron tiroteados, pero levemente; y sin embargo de eso, murieron como siete Americanos en esa escaramuza; los Americanos tomaron el pueblo, enterraron sus muertos y se regresaron para esta Capital. Nuestras fuerzas pudieron haber hecho una heróica accion pero por cualquier motivo que tuvieron; lo cierto es que se fueron á posesionar, Garcìa á Masaltepec, y Don Miguel Bruno con sus milicianos se situó en *loma de caballos* desde donde venia á hostilizar al enemigo.

Así estuvieron por algun tiempo, hasta que los Norte-Americanos se embarcaron marchándose y dejando al país. Entónces entraron aquí nuestras fuerzas y despues D. Justo con el gobierno y empezaron á irse poco á poco normando la marcha de los negocios pùblicos.

Echeagaray era muy exigente con el gobierno para que impusiese contribuciones á cada momento, &ª En este estado de cosas y deseando descanzar y reponer su quebrantada salud D. Justo Santa-Anna, llamó al vice que lo era D. Josè Julian Dueñas, para que se hiciese cargo del gobierno. Estuvo en el gobierno algunos meses, hasta que regresò el propietario.

En esta época, D. Miguel Bruno encabeza una revolucion, y asciende á la Comandancia quitándosela á Echeagaray, hasta fines de 1848, que duró en ella.

El 11 de Enero 1848, prestó el juramento de estilo ante la Exma. Diputacion permanente el Sr. sub-vice gobernador en virtud de invitacion que le dirigiò el Exmo. gobernador propietario C. Justo Santa-Anna, siendo Secretario D. Felipe de J. Serra.

Mas tarde se hace cargo del gobierno D. Encarnacion Prast, llamado por la ley, y establece el gobierno en Teapa, no por faltar á las prescripciones de la Constitucion, sino porque sus dolencias no le permitian bajar con el gobierno á esta capital; esto estuvo así todo el mes de Agosto de 1848. En seguida vuelve á encargarse del gobierno D. Justo Santa-Anna como propietario. Gobernaba éste, cuando Bruno formó una nueva revolucion, prendiendo á varias personas, entre ellas á D. Calixto Diaz, D. Francisco Rodriguez y D. Alejandro Loreto &ª, hombres de inteligencia y de influencia; él mismo los conducia presos á la Frontera, cuando se encuentra en el rio con el "Vapor" en que venia el general D. Tomas Marin; éste coge á la canoa y pone en libertad á los presos, habiéndose desembarcado antes Bruno, el cual se interna para la Chontalpa, reune allí fuer-

zas y viene á situarse al paso llamado de "Tierra colorada."

Marin llega à la Capital y se hace cargo de la comandancia. Entónces varias personas de influencia como Don Eustáquio Solar y D. Antonio Dondé, se interesan para unas conferencias entre Bruno y Marin, las que se llevaron á cabo y fueron verificadas en una casita del camino real: quedò todo arreglado, comprometiéndose Bruno á irse para México, y Marin lo recomendaría bien; pues era uno de los militares que en la guerra de los Americanos se habia portado con valor, heroismo y energía. El Sr. Bruno de repente y clandestinamente se vá para la Frotera, y al regresar á los dos dias, fuè mandado prender y conducido por Claro Hidalgo al cuartel: se le siguió un consejo de guerra ordinario, y fué fusilado el 17 de Noviembre de 1848. Sus numerosos amigos y partidarios, por mas esfuerzos que hicieron, no lo pudieron arrancar de las garras de la muerte, y se creyó que el pueblo se lanzara á salvarlo, pues hasta un caballo tordillo estaba apostado para su fuga. (Bruno sucumbia,) tal vez con la esperanza de su libertad, el dia mencionado de tras de las paredes de la cárcel.

Se fué Marin para México, y quedó en la Comandancia D. Alejandro García, año de 1849.

Concluye D. Justo su período y se procede á nuevas elecciones, saliendo electo gobernador D. José Julian Dueñas en Enero de 1850. En este tiempo se decretò por el Congreso el 13 de Agosto de 1850, y publicada el 17 del mismo la constitucion política para el gobierno y administracion interior del Estado, la cual empezaba con estas solemnes palabras: "En el nombre de Dios Todo-Poderoso, Autor y Supremo Legislador de la Sociedad."

Tambien tenemos, si bien que lamentar, la epidemia del cólera morbus que atormentó algo; pero en cambio, tanto el I Ayuntamiento como el gefe del Estado se apresuraron activamente tanto para poner Hospitales y casas de beneficencia, mandando médicos y medicinas á las demas poblaciones, como de que se mandaron levantar las 15 casas que en tiempo de los Americanos se habian incendiado de varios pobres y cuyas casas segun el presupuesto, costaron $ 125 cada una. Ademas se compuso el puentesito que va para Esquipulas.

En el gobierno de D. Justo Santa-Anna, hubo una mejora en el Estado, y fué que el Sr. profesor muy distinguido D. Eduardo J. Guilbault, fundó y abrió en la villa de Teapa, el 30 de Junio de 1848, una enseñanza secundaria, titulada *Liceo tabasqueño:* era una institucion mercantil y literaria. Esto duró pocos años por irse el Sr. Guilbault para Méjico; pero ¡de cuanta utilidad sirviò ese plantel! díganlo si nó los jóvenes que aun hoy figuran y que de ahí formaron los conocimientos de sus frescas inteligencias.

Al concluir su período D. J. Julian Dueñas, asomóse una lucha de partidos; unos querian que siguiese en el poder reeligiéndolo, y otros tenian ya de antemano su candidato: de improviso, una noche es desarrajada la Secretaria de Gobierno, posesionándose de ella. D. Julian se retira, y el Congreso el 15 de Octubre de 1850, nombró gobernador interino á D. Juan Manuel Torres, siendo Secretario D. José Gregorio Villamil.

Las elecciones en esta vez fueron echas, y el Congreso del Estado en 30 de Noviembre de 1850, decreta:

"Art. 1º Es gobernador constitucional del Estado de Tabasco, el ciudadano Gregorio Payró.

Art. 2º Es vice el C. Joaquin C. de Lanz."

En efecto, el Sr. Payró tomò posesion del gobierno, jóven Dr. en Medicina é ilustrado, deseaba imprimirle à su administracion, un impulso de verdadero progreso y desarrollo en todos los ramos; pero se encontraba á cada paso, tanto con esa fuerza de inércia que se nos atraviesa en las mejoras que se quieren llevar á cabo, cuanto que con las sumas exijencias de sus partidarios, le hacia decir en su interior: será mejor curar que gobernar. El Sr. Payró pidió licencia á los tres meses de gobernar para reponer su

salud algo quebrantada, y con mil sùplicas se hizo cargo del Gobierno el vice D. Joaquin C. de Lanz, quien á duras penas estuvo algunos meses del 51.

En tiempo del Sr. de Sentmanat se acabó el puente del arroyo del Gícaro de esta ciudad; mas tarde, en la época de Ampudia, se lo dedican á este.

El 23 de Marzo de 1847 se decreta que queda subsistente el tribunal mercantil, que se creó el 15 de Noviembre de 1841; y el mismo dia la ereccion de escuelas en el Estado por el sistema de Lancáster. El 15 de Abril de 1847 la Legislatura del Estado decretó, siendo gobernador D. Justo Santa-Anna, que fuera cabecera de Usumasinta el pueblo del mismo nombre. El 15 de Junio del mismo año, se declaraba la traslacion del Gobierno á Tacotálpa, en donde se recopilarían todas las oficinas por el amago de los Americanos, poniéndose en aquel punto una sesion recaudadora y otra en Jalapa. El 18 de Julio se prestò juramento estando allí el gobierno, de la acta constitutiva y de la constitucion política de los Estados-Unidos Mejicanos, sancionada en 1824, y reformada en 1847, cantândose un solemne *Te-Deum* en la Iglesia parroquial de aquella villa.

El 21 de Julio de 1857, se espide un decreto, fechado en Tacotalpa, que estando el enemigo estranjero ocupando la capital del Estado, que se convoque el Congreso constitucional á sesiones extraordinarias para poner al pais en el mejor estado de defensa, hostilizar al enemigo y dar reglas para el mas exacto cobro de la contribucion decretada el 26 de Febrero de ese mismo año.

El Congreso del Estado decretó el 7 de Abril de 1848, que brindaba proteccion y amparo á todos los estantes y habitantes de Yucatán, que obligados por la guerra de castas que afligian á aquel Estado, se viniesen á Tabasco, el cual los recibia con sus brazos abiertos.

El 23 de Mayo del propio año, se erigió en villa el pueblo de Macuspana, con el título de "villa de San Francisco de Macuspana," cabecera de dicho partido; en ese tiempo gobernaba el Sr. Santa-Anna.

El 25 del mismo mes y año de 48, el Congreso declarò de infame el proceder que se usó con el cadáver de Don Francisco de Sentmanat, diciendo, obra del poder de entónces y sus satélites.

El 15 de Enero de 1849, se decreta la ley orgànica de la guardia nacional del Estado, en tiempo del mismo Sr. Santa-Anna.

* *
*

¿Quiénes gobernaron en este espacio de tiempo de 1840 á 1850?

Los siguientes: Requena, Jimenez, Sentmanat, Dueñas (Julian), Ampudia, otra vez Jimenez, Traconis, Santa María, otra vez Julian Dueñas, Torres, Payró y Lanz.

¿Quién era el Obispo?

El Sr Guerra, el cual hizo su visita en esta en 1835. Y en este espacio de tiempo fueron Vicarios in-cápite Marcin, Prado y Fray Eduardo Moncada.

¿Cuáles fueron los sucesos mas notables?

La guerra de los Maldonados, el triunfo de Sentmanat, la capitulacion de Gutierrez, la entrada aquí de Ampudia, la fusilata en jalpa de Sentmanat, la guerra de los Americanos, primera invasion el 25 y 26 de Octubre de 1846 y la segunda y última el 19 de Julio de 1847, las asonadas de Bruno y otros Gefes, y la fusilata de Bruno el 17 de Noviembre de 1848; el cólera morbus en 1850, concluyèndo el cuadro històrico con la época del Sr. Payró.

LECCION XXIX.

Cuadro lijero de apuntes históricos de 1850 hasta nuestros dias 1872.

Al concluir nuestra historia en la leccion pasada como